



RESOLUCION No. 466-AD-89.

Lima, 27 de JUNIO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que el señor GERARDO MARUY TAKAYAMA debe viajar a Tokyo, Japón del 30 de junio al 09 de Julio del presente año para efecto de realizar las coordinaciones necesarias con la firma SUMITOMO CORPORATION (Sumitomo Shoji Kaisha, Ltda) sobre la nueva iluminación del Estadio Nacional - de Lima, Perú;

De conformidad con la Ley General del Deporte y su Reglamento y con - cargo a dar cuenta al Consejo Nacional;

SE RESUELVE :

Art. 1°.- AUTORIZAR al señor GERARDO MARUY TAKAYAMA para que en su - calidad de Presidente del Consejo Nacional del Deporte via - je a la ciudad de Tokyo-Japón del 30 de junio al 09 de julio del presen - te año con el propósito de realizar las coordinaciones necesarias con la firma SUMITOMO CORPORATION (Sumitomo Shoji Kaisha, Ltda) sobre nueva ilu - minación del Estadio Nacional de Lima, Perú.-

Art. 2°.- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo 328 y el Art. 76° del D.S. 07-86-ED, el viaje que se autoriza por la presente Resolución está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Dec.Leg. 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del D.L. 22317 modificado por el Art. 2° del citado Dec.Leg. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Ds.Ls. 22317 y 24030.

Regístrese y comuníquese.-



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente